RESOLUCIÓN N. 639
24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CPS-105-2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del CPS-105-2026.

Que revisada la Póliza de Cumplimiento No. BY-100069925– Anexo 0 - 1, de fecha 21 de septiembre de 2026 expedidas por seguros mundial por el contratista **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA** con NIT 901.559.515-1 representada legalmente por **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO** identificado con cedula de ciudadanía número 13.717.407 de Bucaramanga, donde se observa:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
TOMADOR / GARANTIZADO	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA** NIT: 901.559.515-1 **R/L EDWIN ALBERTO PICO VELASCO** C.C No. 13.717.407 de Bucaramanga
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL
NUMERO DE POLIZA:	POLIZA CUMPLIMIENTO No– BY-100069925 – Anexo 0 - 1
FECHA EXPEDICION POLIZA:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
N. CONTRATO:	CPS-105-2026
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ, EN LA ELABORACIÓN DEL MANUAL INTERNO PARA EL MANEJO DE ALMACÉN E INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO VIGENTE, ASÍ COMO BRINDAR APOYO TÉCNICO EN EL DESARROLLO DE LA FASE I DE LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y EN LA VERIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CUATRO (4) BIENES INMUEBLES, COMO PARTE DEL PROCESO DE ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN,**

	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL"
AMPAROS	**VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. Vigencias: 17/09/2026 hasta 27/04/2027 Monto asegurado: $7.000.000,00
PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES SOCIALES	Monto asegurar: 5% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y tres (03) años más. Vigencias: 17/09/2026 hasta 27/12/2029 Monto asegurado: $3.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y cuatro (04) meses más Vigencias: 17/09/2026 hasta 27/04/2027 Monto asegurado: $7.000.000,00

Que igualmente, la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el CPS-105-2026, y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

Nota: se evidencia que en el anexo 1 se aclara el amparo de calidad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese las garantías expedidas por Seguros del Estado S.A en virtud del CPS – 105 -2026, celebrado entre el Municipio de Otanche y el contratista **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA** con NIT 901.559.515-1 representada legalmente por **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO** identificado con cedula de ciudadanía número 13.717.407 de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Otanche, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.

ASTRID KARINA HERNANDEZ PÁEZ
Secretaria de Hacienda